

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 034-09, celebrada el 11 de mayo del 2009, al ser las 12:57 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director. Fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia:

1-) Oficio PE.519-05-09 de fecha 06 de mayo del 2009, suscrito por el máster José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo, mediante el cual remite para conocimiento de los Señores Directores, las acciones realizadas para dar cumplimiento al acuerdo CD No.101-02 del 11 de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

diciembre del 2002. Asimismo se adjunta el oficio PE.494-04-09, del 27 de marzo del 2009, remitido al Lic. Bruno Stagno Ugarte, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, poniendo en conocimiento las acciones llevadas a cabo, con el fin de rescindir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Combate a la Pobreza en Costa Rica, suscrito entre el IMAS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el proceso de finiquito de las cartas de entendimiento, con el propósito de lograr un acuerdo satisfactorio respecto a las liquidaciones pendientes o bien la realización del procedimiento de Arbitraje de conformidad con lo establecido en el artículo Duodécimo del acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que esto es un tema que tiene muchos años y ha sido de preocupación, porque no había llegado a más, únicamente con las investigaciones que se realizaron a lo interno y que tiene entendido que está en proceso de ejecutar las acciones para tratar de recuperar o realizar las acciones correspondientes, para llamar a cuentas a los involucrados en el caso. En ese sentido, se procedió a girar dicha nota ya que según lo que establece el convenio sea la misma Cancillería la que colabore para llegar algún entendimiento según lo citado.

2-) Oficio GRNE-233-2009 de fecha 8 de mayo del 2009, suscrito por la Licda. Patricia Obando Mora, Gerente Regional Noreste, mediante el cual remite el expediente al señor Minor Román Arguedas Herrera, quién presentó consideración con respecto al acuerdo CD-245-05-09 de fecha 16 de abril del 2009, toda vez que indica que a su parecer la situación ha sido mal interpretada por el Consejo Directivo, ya que se indica que él intenta vender la propiedad donada por la Institución a una empresa con fines del lucro, lo cual no es así, porque dicha empresa es una tenencia, ya que no se encuentra inscrita como contribuyente en el Ministerio de Hacienda. Manifiesta en dicho oficio que la venta de dicho inmueble no es con fines del lucro, sino que es por asuntos de salud, tanto de él como de sus hijos, se le ha recomendado salir del lugar y que además cuenta con un lote con casa que le fue donado.

Con respecto al anterior oficio, este Consejo Directivo, sugiere que se traslade el mismo al Subgerente de Desarrollo Social para que atienda.

3-) Oficio ACH-135-09 de fecha 05 de mayo del 2009, suscrito por el señor Limberth Chacón Jiménez, Presidente de la Asociación Hogar Crea Internacional de Costa Rica y dirigido a la Licda. Anabelle Hernández y Leda Arias del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, mediante el cual da respuesta a su nota IBS-E-233-05-09 En dicho oficio la Asociación manifiesta que no cuentan con recursos económicos para cubrir el costo de una auditoría externa, por lo que procedieron a contratar un solo auditor, para la revisión de los Estados

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Financieros del año 2008, la cual estará terminada en un período mínimo de 2 meses, el cual es un requisito indispensable para la solicitud de idoneidad. Asimismo indican, que la misma la presentaran en un plazo de tres meses al IAFA y que desconocen el tiempo que se lleve éste para revisar y aprobar dicha solicitud. Además, hacen énfasis de todo eso, porque viene a raíz de la ineficacia del Departamento de IBS, de no enviarles una nota oficial, donde se les asigna un presupuesto extraordinario de ¢60.000.000.00, para la construcción de Hogar Crea de Matina y que dicha nota es requisito para presentar el presupuesto ante la Contraloría General de la República por parte de la Asociación y que según pronunciamiento del Órgano Colegiado, no establece prohibición que esa Asociación no pueda obtener recursos por parte de ninguna institución estatal, por lo que ven de mala fe o temor del Departamento de IBS, enunciar que no les giraran recursos hasta que cuenten con certificado de idoneidad.

El señor y las señoras Directoras, solicitan trasladar el anterior oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que atiendan e indique a este Consejo Directivo las medidas tomadas al respecto.

4-) Copia del oficio SGAF.299-05-2009, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual remite a los licenciados Gabriela Soto Quijano, Fernando Brenes y Ramón Alvarado, el acuerdo CD-144-09 en el que se autorizo el procedimiento de contratación administrativa de la Licitación Pública para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia. Además, en cumplimiento del punto 2, del por tanto, donde le solicita cumplir con las recomendaciones expresadas por el Consejo Directivo, a efecto de que se permita que la elaboración de los términos de referencia exista la posibilidad de que participen diferente organizaciones en términos generales.

Se toma nota.

5-) Copia del oficio SGAF.266-05-2009, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante remite a los licenciados, Luz Marina Campos y Geovanny Flores, el acuerdo CD-137-09 referente a realizar la declaratoria de las utilidades del período 2008, producto de las operaciones de las Tiendas Libres del programa de Empresas Comerciales, en cumplimiento del punto 2, del por tanto, les instruye a ejecutar los pagos de acuerdo con el cronograma presentado en dicho acuerdo.

Se toma nota.

6-) Copia del oficio AI.300-05-2009, suscrito por el máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remitido al Lic. Geovanny Flores Miranda, mediante el cual se le remite el informe

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

AUD.017-2009, referente a los resultados obtenidos en la evaluación de la seguridad física de los servidores del Área de Desarrollo Informático del IMAS.

Se toma nota.

7-) Copia del oficio AI.299-05-2009, suscrito por el máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remitido al Lic. Luis Adolfo González, mediante el cual se remite el informe AUD.017-2009, referente a los resultados obtenidos en la evaluación de la seguridad física de los servidores del Área de Desarrollo Informático del IMAS.

Se toma nota.

8-) Copia del oficio AI.301-05-2009, suscrito por el máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remitido al Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual se remite el informe AUD.017-2009, referente a los resultados obtenidos en la evaluación de la seguridad física de los servidores del Área de Desarrollo Informático del IMAS.

Se toma nota.

9-) Copia del oficio AI.298-05-2009, suscrito por el máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remitido al Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General Financiero, mediante el cual se remite el informe AUD.017-2009, referente a los resultados obtenidos en la evaluación de la seguridad física de los servidores del Área de Desarrollo Informático del IMAS.

Se toma nota.

10-) Copia del oficio AI.297-05-2009, suscrito por el master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remitido al Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual la auditoría le brinda asesoría de conformidad con el artículo 22, de la Ley 8292, con respecto a la resolución administrativa SGAF.20-04-2009, relacionada con el establecimiento del monto máximo a reconocer por concepto de impuestos en las compras por caja chica.

Se entrega copia del oficio a los señores Directores y se toma nota.

Se retira momentáneamente el señor Auditor General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, se refiere a la nota leída anteriormente, según oficio GRNE-233-2009 de fecha 8 de mayo del 2009, suscrito por la Licda. Patricia Obando Mora, Gerente Regional Noreste, mediante el cual remite el expediente al señor Minor Román Arguedas Herrera. Por lo que, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo, asimismo se deja sin efecto lo indicado por la señora Directora Marta Guzmán, de trasladar dicho oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 166-09

Se acuerda

- 1- Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo que proceda a responder la nota del Señor Minor Román Arguedas Herrera indicando que su solicitud fue trasladada a la Línea Estratégica de Desarrollo Comunitario para resolver lo que corresponda.
- 2- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social que en coordinación con la Asesoría Jurídica presente en la próxima sesión una recomendación técnica sobre la solicitud planteada por el señor Arguedas Herrera, cédula 5-270-883.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La señora Marta Guzmán, presenta una moción a efecto de se haga del conocimiento institucional que toda aquella documentación dirigida al Consejo Directivo y que sea entregada a otras Dependencias sean enviados directamente a este Órgano antes que otras instancia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo, según moción presentada por la señora Marta Guzmán.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 167-09

Instruir a la Gerencia General, que comunique a todas las Dependencias de la Institución que cualquier oficio, nota o documentación que sea recibida a nombre del Consejo Directivo sea de inmediato reenviada a la Secretaría del Consejo Directivo para resolver lo que corresponda.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

La Licda. Flora Jara, se refiere al informe de auditoria de Sistemas y Tecnologías de Información, manifiesta que en el acuerdo que se tomó sobre el tema no se incluyó la orden de enviar a este Consejo Directivo, informes de avance, por lo que presenta la siguiente moción: “Que en relación con el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, realizado por el despacho Carvajal y Colegiados, este Consejo Directivo solicita que se ordene a la Subgerencia Administrativa Financiera, presentar informes mensuales de avance de las recomendaciones que este informe contiene.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la moción anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 168-09

En relación con el *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados*, el Consejo Directivo ordena a la Subgerencia Administrativa Financiera presentar informes mensuales de avance de las recomendaciones que ese informe contiene.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

4.1. ANÁLISIS DE “AJUSTES A LAS METAS DEL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL 2009, SEGÚN OFICIO P.E.-526-05-2009 Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02-2009, SEGÚN OFICIO GG 1031-05-2009:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados, Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, Yamileth Céspedes, Coordinadora de Área de Planeamiento Institucional.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Yamileth Céspedes, se refiere en relación con el Presupuesto Extraordinario, aparecen algunos ajustes a las metas del Plan Operativo Institucional 2009. Dicho ajuste responden específicamente al Programa de Asistencia y Promoción Social, para los componentes de Bienestar Familiar, Ideas Productivas Grupales e Infraestructura Comunal, por un monto total de ¢1.564.733.857.00.

Además, se agrega una modificación de metas en Avancemos, porque de acuerdo al análisis que hizo del presupuesto que se tiene, perfectamente se puede ampliar la meta establecida en el POI. En cuanto al componente Bienestar Familiar la meta aumenta en 3.443 beneficiarios para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

un total de meta de 48.258 beneficiarios, en Avancemos aumenta en 34.254 para cubrir 164.254 beneficiarios, en la parte de Ideas Productivas Grupales aumentan 6 para un total de 27, Infraestructura Comunal 4 llegando a 54 y una Obra Urbanística para un total general de metas de 37.708 para tanto familias como personas.

En cuanto a la justificación de la variación de las metas, según lo indicado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en el caso de Bienestar Familiar, aumenta porque ha tenido un gasto bastante alto dado las emergencias en Cinchona. En Avancemos, aumenta las metas, la rectoría espera que para este año se llegue a las 150.000 y para el 2010 a 200.000 estudiantes y realmente con lo que se tiene en presupuesto se puede sobre pasar los 150.000 estudiantes. En Infraestructura Comunal, la mayoría de estas obras no se ejecutaron el año pasado, se devolvieron por problemas con las mismas organizaciones, por lo que la situación se arreglo y este año se están incluyendo, como es la contratación de obras de infraestructura del proyecto rincón chiquito en Alajueta, la Municipalidad de Turrubares, Hogar de Ancianos de Orotina y el Hogar Feliz, así como la Asociación Obras del Espíritu Santo.

En cuanto a Ideas Productivas, se incluye la Fundación Unión y Desarrollo de las Comunidades Fundecoca, también se aumenta a la Asociación de Pequeños Productores Agroindustriales de México, con el fin de que adquieran un equipo para tratamiento post-cosecha de fríjol, así como otras que encuentran en el documento en análisis.

La Licda. Mireya Jiménez, señala que se dan muchos recursos del IMAS y no aparece ninguna placa que diga que se recibieron. También le preocupa la gran cantidad de dinero y si se le da seguimiento a estos proyectos debido a que hay algunos a los que se les asigna cantidades muy grande como por ejemplo, ¢30.000.000.00.

Aclara que el seguimiento es para ver si efectivamente los proyectos estén ocupando el dinero para el fin que se les asigna, debido a que en la Zona Norte a los proyectos a los que se les dio el recurso perdieron las cosechas de frijoles, por lo que se debe de prevenir en cuanto que si un proyecto está en una zona expuesta a que se pierdan las cosechas se deben de cautelar porque no es posible que se inviertan recursos en organizaciones, donde al final tienen grandes pérdidas y si el dinero se está gastando en el proyecto como tal.

El señor Presidente Ejecutivo respecto al tema que los ocupa manifiesta que a la hora de firmar un convenio, se le da seguimiento mediante la visita a la obra o por medio del Ingeniero, se debe además presentar una liquidación que se exige o se establece dentro del mismo convenio y es un requisito para poder liquidar el hecho de que se presenten las facturas de la infraestructura que poco a poco se va construyendo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Señala que el otro aspecto que todos estos proyectos que son muy importantes para el IMAS, hay instrucciones que tanto el encargado de empresa que es el señor Nelson Mora, debe de coordinar con Instituciones de Bienestar Social o la Línea de Acción Desarrollo Comunitario, en el sentido de que se conozca cuando se firma el convenio y cuando arranca la obra e inclusive cuando se inaugura para que en el IMAS se pueda hacer un acto donde se visualice la participación de la Institución.

La Licda. Flora Jara interviene para indicar que en primer lugar hay algo que le satisface, referente a la presentación que se hiciera referente a las modificaciones al POI, por ejemplo, lo relativo a la Asociación de Mujeres Los Chiles para el asunto del Código de Barras debido a que fue testigo de todo lo que ellas elaboran como champoo, acondicionadores y cremas y que no lo han podido comercializar en grande por la carencia de ese código.

Aprovecha para preguntar en el sentido de que con FUNDECOCA el IMAS tiene un convenio, al darle esa cantidad de dinero que se le está dando por un monto de ¢24.000.000.00, si se hace un nuevo convenio o se agrega al anterior, porque se les está aumentando en el doble el monto que se les está asignando para préstamo.

Al ser las 2:00 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. José Antonio Li Piñar.

Por otra parte manifiesta que le aclaren lo relativo a Rincón Chiquito, qué es exactamente lo que se está proponiendo.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que hace un mes se sesionó en la Asociación Obras del Espíritu Santo, invitados por parte del Padre Sergio Valverde y pudieron ver el nuevo edificio, no así una placa como reconocimiento al IMAS y ahora, se les está otorgando un monto de ¢75.000.000.00 más para la construcción de un proyecto de Infraestructura Comunal, por lo que es importante preguntarle al Padre Valverde el porqué mediante una placa no se dice que la construcción es en honor al IMAS y al Lic. Fernando Zumbado, anterior Ministro de Vivienda.

Al ser las 2:05 p.m. ingresa el MBA. José Antonio Li.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que el monto que se le aportó al Padre Sergio Valverde fueron ¢50.000.000.00, no obstante el edificio tenía un valor de alrededor de ¢70.000.000.00. Entiende la preocupación de la Licda. Isabel Muñoz, sin embargo, el Padre Sergio Valverde siempre da las gracias al IMAS por la colaboración que la Institución les ha brindado, teniendo en cuenta que son muchas empresas que han ayudado con esa obra.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Al ser las 2:07 se retira en forma momentánea el señor Presidente Ejecutivo.

Al ser las 2:09 p.m. el señor Auditor ingresa a la sala de Sesiones.

El Lic. José Rodolfo Cambronero con respecto al tema en discusión menciona que con respecto al tema del seguimiento de cada uno de los proyectos que se establecen, se hace al 100% de proyectos, es decir, no solamente se les acompaña durante la construcción en caso de ser proyectos de infraestructura comunal o durante la compra de productos o herramientas en el caso de ideas productivas grupales, si no que se le da un seguimiento permanente durante y después de la ejecución del proyecto, para evitar que se vaya a caer, teniendo entendido que evidentemente hay algunas cosas que por fuerza mayor no se hacen posible y los productos se pierden.

Agrega que se está estudiando la posibilidad de que en el caso de las siembras que es lo que está más propenso a los desastres de la naturaleza, se pueda ofrecer también como parte del mismo beneficio una póliza en el caso que pierdan las cosechas, así no traería perdida a la Institución ni al beneficiario y así continuar con la idea productiva.

La Licda. Margarita Fernández señala que quiere hacer una observación con respecto al ajuste del Plan Operativo Institucional, porque si bien es cierto la meta a que el IMAS se comprometió fue de 150.000 estudiantes para el 2008 y 200.000 para el año 2009, sin embargo en el presupuesto en análisis, se incrementó la meta en 34.254 estudiantes dando como resultado 164.254 estudiantes.

Conversando con la Licda. Yamileth Céspedes ella fijó puso un promedio de ¢25.000.00 que es con el prometido que se venía manejando en el POI inicial o sea el Presupuesto Ordinario, pero la realidad es que se cuenta con un promedio de ¢30.000.00 por lo que para mantener la meta de 150.000 únicamente en el adicional se incluyen 20.000 estudiantes más y no 34.254.

La señora Marta Guzmán manifiesta que siempre ha estado de acuerdo en ayudar a las instituciones de bienestar social pero casualmente porque hay muchas con necesidad de todo tipo es que no está de acuerdo en que se le otorguen ¢75.000.000.00 solo a una institución, personalmente le gustaría que se abarque el presupuesto para más personas.

Al ser las 2:09 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. José Antonio Li

La Licda. Flora Jara opina que a la Asociación Obras del Espíritu Santo se le ha ayuda bastante, cree que las personas que fueron a visitar el lugar pudieron ver la gran cantidad de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

gente que ahí se atiende y la necesidad que tienen esos barrios que son los más deprimidos y donde pasan cosas muy difíciles.

Personalmente manifiesta que estaría de acuerdo en que se le otorguen esos recursos a la Asociación y que para los otros presupuestos se tendría que pensar en donar recursos a otras instituciones.

Al ser las 2:15 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Roy Vargas Coordinador de la Línea Generación de Empleo.

La Licda. Yamileth Céspedes, aclara si están de acuerdo en hacer la modificación en aumentar el promedio en el POI a 30.000 por estudiante, para hacer el cálculo en 150.000., tiene que haber anuencia para modificar ese promedio.

El Lic. Fernando Sánchez, introduce que tanto la Subgerencia Administrativa Financiera como la Gerencia General, presentan para su conocimiento el Presupuesto Extraordinario No.02-2009, el cual ha sido elaborado por el Área de Apoyo y Asesoría Financiera y Presupuesto.

El objetivo de dicho presupuesto es adicionar los recursos al Presupuesto Ordinario del 2009, correspondientes al superávit total acumulado al 31 de diciembre del 2008, así como los recursos provenientes de FODESAF.

Continúa con la representación que forma parte integral del acta.

La Licda. Flora Jara, pregunta si para la remodelación del Área de la cocina del tercer piso, alcanza con un monto de ¢2.000.000.00, en razón de que en el documento dice que todos los muebles se encuentran dañados y que se requiere cambiarlos porque están alojando malos olores.

También le llama la atención el tema de Rincón Chiquito, que se dice que no es un terreno del IMAS y tiene entendido que si el IMAS va a construir algo debe de ser en propiedades de la Institución, por lo que pregunta cuál es el objetivo que tiene el muro de retención, quién lo pidió y por qué razón.

El otro caso es en relación con el rubro del puente de Turrubares por un monto de ¢180.000.000.00, por lo que pregunta qué pasa con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quién lo solicitó y por qué razón.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Por otra parte en el caso de FUNDECOCA, manifiesta que está trabajando muy bien, no obstante, no recuerda que se haya hablado de aumentarles los recursos, por lo que pregunta en qué otra cosa van a invertir si ya lo hicieron con el monto que el IMAS les otorgo inicialmente. Lo anterior, debido a que se debe de tomar en cuenta que esos recursos no vuelven al IMAS, si no que los continúan utilizando y dándole vuelta.

El señor Presidente Ejecutivo responde en el caso del Puente de Turrubares, informa que es un proyecto que viene de hace dos años, pero debido al invierno no ha sido posible ejecutar.

Agrega que la infraestructura tiene un valor de más de ¢180.000.000.00 y el IMAS lo que está otorgando es una parte de esos recursos y se trata de una obra de 150 metros. Amplía diciendo, que ese puente es estratégico debido a que toda la zona Sur de Turrubares incluyendo Corona, Surtubal y Lagunas son zonas muy pobres, Menciona además, que originalmente las familias campesinas tienen contacto comercial con Orotina, no obstante, en el invierno por la crecida del agua, a los que les es posible le dan la vuelta a Turrubares para poder vender sus productos en Orotina y los que no pierden sus productos para lo cual existe un estudio técnico.

Señala que el puente sí lo amerita y aprovecha para motivar al Consejo Directivo para realizar una visita al lugar y que escuchen a las propias personas, porque la infraestructura como tal les va a permitir inclusive a los que no tienen recursos, dar la vuelta a todo Turrubares y tener contacto con Orotina y vender sus productos.

Agrega que se trata de un convenio en donde participa la Municipalidad y debe de ser presentado y aprobado por el Consejo Directivo, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en esos casos.

Con respecto al muro de contención en Rincón Chiquito, señala que en varias ocasiones el IMAS había presupuestado el muro. Comenta que la escuela que está en la cercanía de esas casas rellenaron el terreno poniendo en peligro las casas que son propiedad del IMAS, sobre lo cual existe un pronunciamiento de la Sala Cuarta donde la Institución debe de construir ese muro.

Al respecto solicitó a la Licda. Irene Revuelta, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, que pidiera explicaciones al Lic. Juan Carlos Dengo, de los motivos por qué no se ha construido dicho puente toda vez que desde hace dos años se ha venido presupuestado, se ha sacado licitación y aún todavía no se ha construido la obra.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

La señora Marta Guzmán manifiesta que personalmente le preocupa la situación de ese puente, porque podría abrir expectativas en otras comunidades, donde también sea de suma necesidad construir ese tipo de infraestructura, al respecto, le gustaría oír el criterio del Master Edgardo Herrera sobre ese aspecto, teniendo en cuenta que sería una obra que le corresponde al MOPT, a efectos de que la Contraloría General de la República no diga que el IMAS está incurriendo en duplicidad de funciones.

Aclara que está totalmente de acuerdo en que se necesitan los puentes y más bien su deseo es que le pueden ayudar a otras comunidades que así lo requieran.

Con respecto a las remodelaciones que según el presupuesto en discusión se señalan, comenta que el día de hoy pudo observar en el Departamento de Informática en el hacinamiento en que se encuentran, sin embargo, no viene presupuesto destinado para ellos y si contiene presupuesto para la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional. Aclara que no es que está en desacuerdo en que se le ayude a las oficinas a que se les remodele, pero le llama la atención que solamente se concentren en ese Departamento.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que el presente documento cuenta con la verificación del bloque de legalidad, tanto en la parte técnica y asesoría y apoyo financiera, como en la presupuestaría según el oficio No.102-05-2009, así como en la parte del completo bloque de legalidad por la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa Financiera en el oficio No.131-05-2009, asimismo cuenta con el visto bueno de la Presidencia Ejecutiva, según lo establece el reglamento actual de variaciones.

Con respecto a los recursos para la remodelación de la cocina, el arquitecto de la Institución es la encargada de los presupuestos, estimando esos recursos para la reparación de la misma. En cuanto a la remodelación en la parte de informática, debe contar con sistemas que permitan control de incendios, instalar puertas de seguridad con tarjeta, el cual se está programando para el presupuesto del 2010. Además, se incluyen mucha partida en el Planeamiento, porque se va a construir el Centro de Información y Recursos que actualmente no cuenta la Institución, es necesario contar con dicho centro para recopilar toda la información sobre pobreza.

También, se va a construir una salida adicional de emergencia, según lo solicitado por Bomberos de Costa Rica. Además, se está haciendo el estudio para otras escaleras de emergencia de manera permanente.

La señora Marta Guzmán, cree que poco a poco se pueden ir creando mejores espacios para que trabajen los funcionarios con más comodidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

El master Edgardo Herrera, señala que existe una disposición de la Contraloría General de la República, que el IMAS debe evitar duplicar esfuerzos o competencias que son de otras instituciones, es decir, si se van a realizar aportes de obras que son competencias de otras instituciones, que el IMAS no aborde en su totalidad el costo sino que sea complementario. Además que exista un interés institucional en solucionar el problema cumpliendo con los objetivos de la Institución, por ejemplo, si hay familias pobres debidamente calificadas que van a ser beneficiadas con este tipo de obras, el IMAS está en la posibilidad de hacerlo, esa decisión es de absoluta discrecionalidad de este Consejo Directivo.

Con base en lo anterior, resalta la importancia de observar el cumplimiento de los objetivos institucionales y tomar en cuenta lo indicado por la Contraloría General de la Republica en ese sentido.

El señor Presidente Ejecutivo, agrega que a pesar de que se esta aprobando la modificación, se debe presentar el convenio ante este Consejo Directivo, se van a analizar los aportes del MOPT e IMAS y si existen familias pobres que se van a beneficiar, según lo que establecen las regulaciones para canalizar los recursos del IMAS.

El Lic. Roy Vargas, aclara que en el caso de los Fondos Locales de Solidaridad, los convenios no establecen una cláusula que diga que al finalizar el convenio se tenga que entregar el dinero a la organización, sino es el mismo Consejo Directivo en su debido momento cuando finalice el convenio tiene la potestad de tomar la decisión de qué se va a hacer con esos recursos. En ese sentido existen tres escenarios, primero que se haga una prórroga del convenio donde se siga trabajando el mismo Fondo Local de Solidaridad con esos recursos por parte de la misma organización. Segundo, que se haga un finiquito y la organización reintegra a la Institución el patrimonio del fondo más los intereses y todos los derechos conexos. Por último, que la Institución tome la decisión en este caso el Consejo Directivo, trasladar a la organización los recursos para que la misma los disponga de acuerdo a su criterio.

De tal manera, que los recursos que se trasladan a FONDECOCA, están basados en la misma figura jurídica que se utiliza para los otros Fondos Locales que es la figura del precario, que es un préstamo de dinero que se le da a la organización sin interés pero sujeto a una eventual devolución y en su debido momento cuando el convenio este finalizando es el Consejo Directivo del IMAS, el encargado de tomar la decisión el destino de los recursos, pero no se ha planteado en ningún momento que la organización tenga que recibir los recursos como un derecho hacía la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

La Licda. Jara Arroyo, señala que hay dos cosas que la alientan con FUNDECOCA, en primer lugar se cuenta con un estudio realizado por la Auditoría, donde determinó que están trabajando bien con los fondos destinados por el IMAS e inclusive conoció varios comités que se dio cuenta que si están trabajando bastante bien. Sin embargo, le gustaría se realice un seguimiento exhaustivo al respecto.

De tal manera, considera que esas personas trabajan con espíritu de solidaridad y con una sensibilidad social bastante especial.

La Licda. Margarita Fernández, agrega que los tres fondos locales van a quedar igual con las condiciones de la nueva versión del convenio que se había planteado, que recoge de alguna manera las observaciones de la auditoría. De tal manera, que la Subgerencia de Desarrollo Social, cautele que los convenios se formalicen con las nuevas disposiciones, por ejemplo, aparecen JICARAL y FUNDECOCA, que tenían convenios con las disposiciones anteriores, por lo que este, sujeto de la formalización del nuevo convenio o el Adenddum, siempre y cuando se firme el Adenddum anterior que corrige las cláusulas analizadas en una sesión anterior.

Las señoras y señores Directores agradecen a los compañeros invitados por la presentación realizada y seguidamente se retiran de la sala de Sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura de la propuesta de acuerdo:

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 169-09

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios de cada período; así como los Presupuestos, Extraordinarios que se le incorporen y las Modificaciones que se requieran realizar a los recursos institucionales.
2. Que según documento presupuestario y oficio PRE-102-05-2009 indica que el ejercicio económico 2008, reflejó un Superávit Total Consolidado de **¢3.149.743,2 miles.**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

3. Que según oficio DG N° 126-2009 de fecha 12 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Jorge A. Baldioceda Castro, Director General del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se requiere incorporar recursos adicionales que debe transferir FODESAF a la institución por concepto de diferencia entre los recursos efectivamente recaudados por ese Órgano y los girados al IMAS durante el período 2008, los cuales provienen del **7.5%** según Ley N° 8563.

4. Que mediante oficio PRE-102-05-09 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera sometió a consideración de la Gerencia General el documento de Presupuesto Extraordinario No. 02-2009, el cual cuenta con el aval de la Subgerencia Administrativa Financiera y Gerencia General según oficio GG 1031-05-09 del 07 de mayo del 2009.

5. Que de acuerdo al oficio APDI-059-05-2009 de fecha 07 de mayo del año en curso, suscrito por la Licda. Yamileth Cespedes del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional se conocen las nuevas metas contenidas en el Plan Operativo Institucional sobre los Componentes de: Bienestar Familiar, Avancemos, Ideas Productivas Grupales, Infraestructura Comunal y Obras Urbanísticas, así como variaciones al oficio APDI-059-05-2009 para que se considere la meta nacional en ciento cincuenta mil estudiantes, modificando el promedio en el POI.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultadas que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Aprobar el Ajuste al Plan Operativo Institucional 2009, en cuanto a las metas, con un aumento de **¢1.564.733,8 miles (Mil quinientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil ochocientos colones con 00/100)**. Se adjunta Tabla que describe las metas.

2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2009, para incorporar los recursos adicionales al Presupuesto Ordinario 2009, por la suma de **¢3.186.637,0 miles (Tres mil ciento ochenta y seis millones seis cientos treinta y siete mil colones con 00/100)** que corresponde al aumento en los ingresos y por lo tanto de egresos, destinados a gasto administrativo operativo y a inversión social de conformidad con el cuadro origen y aplicación de los recursos que forma parte integral de este acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: APROBACION ACTA No. 029-09, 030-09, 002E-09.

ACTA N° 029-09

El señor Presidente somete a votación el Acta No.029-09.

Con las observaciones emitidas, Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

ACUERDO CD 170-09

Aprobar el Acta N° 029-09 de fecha 27 de abril de 2009.

ACTA N° 030-09

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 030-09.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

ACUERDO CD 171-09

Aprobar el Acta N° 030-09 de fecha 27 de abril de 2009.

ACTA N° 002-E-09

El señor Presidente somete a votación el Acta No.002-E-09.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE
MAYO DE 2009.
ACTA N° 034-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

ACUERDO CD 172-09

Aprobar el Acta 002-E-09 de fecha 29 de abril de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:11 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**